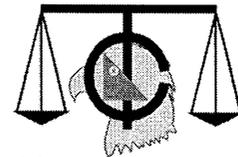
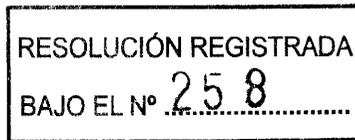




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017- Año de las Energías Renovables"

USHUAIA, 09 OCT 2017

VISTO: el expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra T.C.P.-PR N° 230/2017, caratulado "S/ NOTA INTERNA N° 2279/17 LETRA: TCP-SC"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del visto, se tramita la vinculación temporaria del señor Diego José MONTEROS, para cubrir el puesto de Maestro Mayor de Obras, en virtud de las necesidades generadas en el ámbito del Área Técnica de la Secretaría Contable.

Que por Nota Interna N° 2297/2017 Letra: T.C.P. - V.L., obrante a foja 1, el Vocal Abogado a/c de la Presidencia, Dr. Miguel LONGHITANO, gira las actuaciones del visto a la Dirección de Administración, para que confirme la existencia de partida presupuestaria y vacante para cubrir el gasto que demande la incorporación en planta transitoria de un Maestro Mayor de Obras, con categoría B3.

Que mediante Nota Interna N° 2302/17 Letra: TCP-DA (v.fs.17), la Dirección de Administración, informa que se cuenta con vacante disponible y con crédito presupuestario suficiente para hacer frente al gasto que implicaría la incorporación a planta transitoria de un Profesional de Otras Disciplinas, categoría B3, a efectos de prestar servicios en el Área Técnica de la Secretaría Contable.

Que dada la necesidad planteada y la imposibilidad inmediata de llamado a Concurso, acorde a las pautas establecidas en el artículo 81 de la Ley provincial N° 50, modificada por su posterior N° 969 (artículo 2°), para cubrir la categoría citada, resulta procedente designar en planta transitoria

del Tribunal de Cuentas, al señor José Diego MONTEROS, DNI N° 27.409.116, a partir del día siguiente al de su notificación, para desempeñarse como Maestro Mayor de Obras en el Área Técnica de la Secretaría Contable, Categoría “B3”, de conformidad a lo establecido en los artículos 11 y 14 de la Ley nacional N° 22.140.

Que el señor Vocal Contador, C.P.N. Julio DEL VAL, no suscribe la presente en función de lo previsto por la Resolución Plenaria N° 253/2017.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 inciso c) y 27 de la Ley provincial N° 50 y sus modificatorias.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Designar en Planta Transitoria del Tribunal de Cuentas, al Maestro Mayor de Obras José Diego MONTEROS, DNI N° 27.409.116 de conformidad a lo establecido en el artículo 14 de la Ley nacional N° 22.140, para desempeñarse en el cargo de Maestro Mayor de Obras de la Secretaría Contable, Categoría “B3” del Escalafón vigente, a partir del día siguiente al de su notificación. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

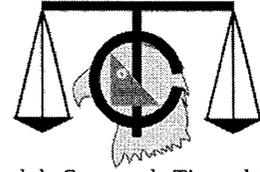
ARTÍCULO 2°.- Notificar con copia certificada de la presente al nombrado, haciéndole saber que deberá asumir las funciones que resultan previstas en el artículo 19 del Anexo I de la Resolución Plenaria N° 152/09 - Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas y a la Secretaría Contable.

ARTÍCULO 3°.- Dar intervención a la Dirección de Administración, con copia certificada de la presente, a los efectos de la tramitación administrativa de rigor.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 258



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017- Año de las Energías Renovables"

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 258

/ 2017.

CB
MS

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

